

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: *Servicio de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: “Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua” (3 Lotes)*

EXPEDIENTE: CONTR 2025 658594

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas; el artículo 11 de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo; así como demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		14/11/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwf0m68mq0L183D98u4mB269w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVE

Primero.- Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de contratación para el expediente denominado: “*Servicios de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje; e impresión de catálogo y gastos asociados de la exposición temporal: “Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua” (3 Lotes)” (CONTR 2025 658594)*

Presidente:

- D^a. María Belén Jiménez Borrego, Secretaria General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Suplente:

- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Servicio de Contratación.

Vocales:

- Un representante de la Intervención Delegada.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Servicio de Contratación.
- D^a. Estrella Aguilar Jiménez, Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos y Gestión Patrimonial.
- D. José Ureña Pareja. Titulado Superior.
- D. Francisco Javier Jaimez Ruiz. Auxiliar de Gestión del Servicio de Contratación.

Suplentes:

- D^a Dolores Montalvo Rodríguez, Jefa de Negociado de Contratación.

Secretaria:

- D^a. Concepción Garzón Quero, Jefa de Negociado de Contratación.

Suplente:

- D^a Dolores Montalvo Rodríguez, Jefa de Negociado de Contratación.
- D. Francisco Javier Jaimez Ruiz. Auxiliar de Gestión del Servicio de Contratación.

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión Técnica:

- Jefe del Servicio de Difusión e Instituciones Culturales
- Jefa de la Sección de Exposiciones.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		14/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwf0m68mq0L183D98u4mB269w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	